

Ciudad de México, 17 de septiembre de 2025

Procedimiento Sancionador Ordinario

Ponencia III

Expediente: CNHJ-JAL-199/2025

Parte Actora: Erika Pérez García y Otros.

Parte Acusada: Brenda Guadalupe Carrera
García

Asunto: Se notifica Acuerdo de Citación a
Audiencia Estatutaria

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

**A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS
PRESENTES**

Con fundamento en los artículos 59° al 61° del Estatuto de morena, así como de acuerdo con lo previsto en el Título Tercero del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Citación a Audiencia Estatutaria** emitido por esta CNHJ el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado para los efectos emitidos en el mismo, queda fijado en los estrados de este Órgano Jurisdiccional junto con la presente cédula, **para la notificación de las partes y terceros interesados**, siendo las **18 horas de la fecha en que se actúa**.

MTRO. DANIEL ALFREDO TELLO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE PONENCIA III
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA

Ciudad de México, 17 de septiembre de 2025

Procedimiento Sancionador Ordinario

Ponencia III

Expediente: CNHJ-JAL-199/2025

Parte Actora: Erika Pérez García y otros

Parte Acusada: Brenda Guadalupe Carrera
García

Asunto: Acuerdo de Citación a Audiencia
Estatutaria

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena**¹ da cuenta del proceso intrapartidario derivado del Procedimiento Sancionador Ordinario recaído en el expediente al rubro indicado.

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Que, las partes fueron debidamente notificadas del presente procedimiento y llamadas a juicio, por lo que resulta procedente llevar a cabo la Audiencia Estatutaria de conformidad con lo dispuesto por los artículos 54° del Estatuto de morena y 33 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia².

Lo anterior, de **manera virtual**, de conformidad con los 'Lineamientos para la celebración de audiencias presenciales y virtuales al interior de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena' los cuales establecen la posibilidad de celebrar la Audiencia Estatutaria mediante esta modalidad siempre y cuando se garantice el cumplimiento de sus formalidades procesales, la legalidad de las actuaciones judiciales y no se afecte la defensa de las partes, requisitos que se tienen por satisfechos.

¹ En adelante, Comisión Nacional y/o CNHJ.

² En adelante, Reglamento de la CNHJ.

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en el artículo 54° del Estatuto de morena y de los diversos 33 y TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO del Reglamento de la CNHJ, las y los integrantes de la multicitada Comisión Nacional:

ACUERDAN

I. Procédase a la realización de la Audiencia Estatutaria (artículo 88 del Reglamento de la CNHJ) de acuerdo con lo siguiente:

- Se llevará a cabo la **Audiencia Estatutaria** el día **22 de septiembre de 2025**, a las **11:00 horas** (HORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) de **manera virtual**, mediante la plataforma de videollamadas **ZOOM**.

Los datos necesarios para que las partes puedan ingresar a la sala virtual correspondiente son los siguientes:

ID de la reunión virtual: 898 1096 2788

Contraseña: 253064

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la CNHJ se brindará **una tolerancia de hasta de 15 minutos improrrogables para dar inicio a la audiencia**.

Asimismo, se hace de su conocimiento que **la ausencia de alguna de las partes no es considerada una causal para suspender o posponer la celebración de la audiencia señalada** en términos de lo establecido en el artículo 90 párrafo tercero del Reglamento de la CNHJ.

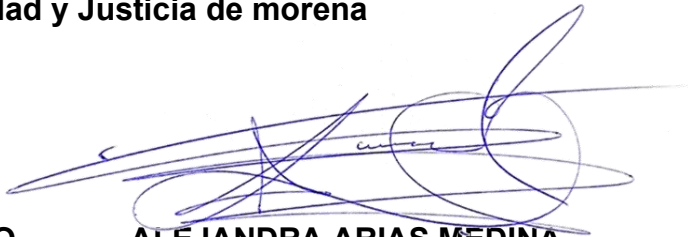
Finalmente, **la Audiencia Estatutaria podrá ser diferida una sola vez** siempre y cuando se cumplan con los términos y condiciones referidos en el artículo 92 del Reglamento de la CNHJ.

- II. **Agréguese** el presente auto al expediente en que se actúa, en los términos expuestos.
- III. **Notifíquese** el presente acuerdo a las partes como en Derecho corresponda.
- IV. **Publíquese el presente acuerdo en los estrados** de este Órgano Jurisdiccional Partidista de conformidad con la normatividad estatutaria y reglamentaria.

Así lo acordaron por unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena



IRIS MARIANA RODRÍGUEZ BELLO
PRESIDENTA



ALEJANDRA ARIAS MEDINA
SECRETARIA



EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO



JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ
NARANJO
COMISIONADO



ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA